



CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE MALLORCA P.H.

NIT: 901.522.108-5
Calle 25 B No. 70. B – 50



CONVOCATORIA PARA REVISOR FISCAL VIGENCIA AÑO 2026-2027

El Consejo de Administración DEL CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE MALLORCA PH., a través de su administración, abre convocatoria a contadores públicos titulados con amplia experiencia en revisoría fiscal certificable, ya sea como persona natural o jurídica, para la prestación de servicios profesionales como Revisor Fiscal de la copropiedad durante el periodo 2026 hasta la asamblea 2027.

1. INFORMACIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE MALLORCA PH.

- Compuesto por: 766 apartamentos.
- Dirección: Calle 25b # 70b 50.
- Ubicación: Bogotá localidad de Fontibón.
- Correo electrónico: crgranreservamallorca@gmail.com
- Fecha de apertura de la convocatoria: 31 de marzo 2026.
- Fecha de cierre de la convocatoria: 10 de abril 2026.
- Decisión: Asamblea ordinaria 2026 18 de abril 2026- Virtual.

2. REQUISITOS:

- a) Vivir en Bogotá.
- b) Ser Contador Público con matrícula profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores.
- c) Experiencia profesional como Revisor Fiscal en propiedad horizontal (mixta), mínima de cinco (5) años de más de 500 unidades residenciales certificadas.
- d) Conocimientos certificados en NIIF, normas del SG-SST, Habeas data, control interno, impuestos, contratación y temas jurídicos.
- e) Amplio conocimiento de la ley 675 de 2001, legislación y actualizaciones de Propiedad Horizontal y su reglamentación.
- f) Disponibilidad para atender las necesidades del edificio que conciernen al cargo, presentar informes mensuales y atender a las reuniones que requieran de su presencia.
- g) Conocimiento y manejo de software contable Sisco.
- h) No tener parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculo comercial, con el Administrador y los Miembros del Consejo de Administración.



CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE MALLORCA P.H.

NIT: 901.522.108-5
Calle 25 B No. 70. B – 50



Presentar Hoja de Vida anexando los siguientes documentos:

- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia de la tarjeta profesional expedida por la Junta central de Contadores.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores del año 2026.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría año 2026.
- Certificado disciplinario expedido por la Contraloría año 2026.
- Certificados de los estudios realizados.
- Tres certificaciones laborales como revisor fiscal del año 2025 y/o 2026.
- Propuesta de servicio y plan de trabajo.

La presente convocatoria se hace de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 675 de 2001, los interesados deben enviar sus hojas de vida junto con las certificaciones en un archivo PDF a los correos crgranreservamallorca@gmail.com, consejo.grmallorca@gmail.com.

NOTA: El Revisor Fiscal será elegido por la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios, tal como lo ordena la Ley 675 de 2001, ley que rige la Propiedad Horizontal en Colombia. Los honorarios serán los aprobados para la vigencia 2026, con un contrato por prestación de servicios.

Las propuestas que sean radicadas por medio distinto a los indicados se declararán fuera del proceso.

Cordialmente,

ADMINISTRACIÓN
GRAN RESERVA DE MALLORCA